

ACTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL 03 DE OCTUBRE DE 2017

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REUNEN EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 11H45, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: ING. MIGUEL YAPUR A., DECANO Y QUIEN PRESIDE; DR. SIXTO GARCÍA A., SUBDECANO; ING. ÁNGEL RECALDE L., ALTERNO; DR. CÉSAR MARTÍN M.; DR. DOUGLAS PLAZA G.; DR. GERMÁN VARGAS, ALTERNO; DRA. ANA TAPIA R.; Y LCDA. REBECA ARREAGA C., REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES.

ASISTIERON TAMBIÉN LOS COORDINADORES DE CARRERAS: ING. NÉSTOR ARREAGA, ING. RONALD CRIOLLO, DR. SÍXIFO FALCONES, ING. CAROLINA GODOY, ING. MIGUEL MOLINA, DRA. CARMEN VACA; Y EL SR. MARCOS JARAMILLO, ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS DE LA FIEC.

Actúa como Secretaria la Sra. LEONOR CAICEDO G., quien constata el quórum, e indica el Orden del Día:

1. REQUERIMIENTO DE LOS COORDINADORES Y EX – COORDINADORES DE CARRERAS DE LA FIEC
2. DESIGNAR A LA DRA. MARIA ANTONIETA ÁLVAREZ COMO NUEVA COORDINADORA DE TELECOMUNICACIONES
3. RATIFICAR A LOS COORDINADORES DE CARRERAS DE LA FIEC
4. TEMARIOS DE TESIS
5. REVISIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
6. INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN ABET-FIEC (SISTEMAS DE POTENCIA), PRESENTADO POR LA DRA. REBECA ESTRADA P.
7. CULMINACIÓN DE CONTRATOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE BECARIOS DE LA FIEC – AÑO 2017
8. RENUNCIAS PRESENTADAS EN LA FIEC
9. EXCUSA DEL ING. EFRÉN HERRERA M. DE LA DESIGNACIÓN PARA LA REVISIÓN DEL LIBRO “EL AMPLIFICADOR OPERACIONAL” DEL ING. GÓMER RUBIO R.
10. CAMBIO DE PRE-REQUISITOS DE LA MATERIA “REDES DE SENSORES (TLMG1006)”
11. CAMBIO DE PRE-REQUISITOS DE LAS MATERIAS “INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES (TELG1002)” Y “SISTEMAS DE COMUNICACIONES (TELG1003)” DE LA MALLA DE INGENIERÍA EN TELEMÁTICA
12. REPORTE DE RESULTADOS DEL EXAMEN PRÁCTICO HCD – AGOSTO 2017
13. CONVALIDACIÓN DE MATERIAS PRESENTADA POR LA ING. GISELLE NÚÑEZ N., ESTUDIANTE DE LA MSIG
14. INFORMES DE LABORES

1. REQUERIMIENTO DE LOS COORDINADORES Y EX –
COORDINADORES DE CARRERAS DE LA FIEC

La Dra. CARMEN VACA, en representación de los Coordinadores de Carreras de la FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN, manifiesta que el 29 de septiembre de 2017 los coordinadores de carrera de la FIEC recibieron comunicaciones del Sr. Leonardo MACÍAS Bernal, Jefe de Equipo de Auditoría Interna, en las que se indica que se encuentran realizando el Examen Especial al cumplimiento de las Recomendaciones de Exámenes Especiales y Auditorías aprobadas por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de julio de 2017, y le solicitan que, de conformidad con el Art. 76 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se sirvan remitir toda la documentación que sustente el cumplimiento de la Recomendación 4, en el informe **02551-3-2013**.

A fin de dar contestación a dichas comunicaciones, los Coordinadores de Carrera de la FIEC solicitan audiencia al Consejo Directivo, para hablar sobre sus inquietudes referente al requerimiento de la AUDITORÍA DE LA ESPOL.

Hubo algunas intervenciones de los docentes que son actualmente Coordinadores de Carreras, así como de los miembros del Consejo Directivo de la FIEC; luego de lo cual, la Dra. Carmen VACA manifestó que lo que requieren básicamente es que a través del CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC se solicite al organismo pertinente una certificación de:

- 1.- Que según **el Estatuto de la ESPOL aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES)**, en el Título III, Gobierno, Autoridades y Organismos de Gobierno y Comisiones, Capítulo 1, Artículo 17, **se especifica que los Coordinadores de Carreras de Grado, solamente son gestores académicos** y no autoridades académicas.
- 2.- Que en la **Resolución No 15-01-018 del 8 de enero del 2015 adoptada por el Consejo Politécnico**, se aprueba el perfil del puesto de Coordinador de Carrera. En la misma **se listan las funciones básicas y específicas del puesto**; ninguna de ellas señala la administración de activos fijos, mantener actualizada la base de datos, hacer constataciones físicas periódicas de los bienes, elaborar informes sobre activos fijos a su jefe inmediato superior, restituir códigos ni presentar saldos reales de estados financieros.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-416:
SOLICITAR A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA ESPOL, SE CERTIFIQUE QUE:

- 1.- SEGÚN EL ESTATUTO DE LA ESPOL APROBADO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES), EN EL TÍTULO III, GOBIERNO,

AUTORIDADES Y ORGANISMOS DE GOBIERNO Y COMISIONES, CAPÍTULO 1, ARTÍCULO 17, SE ESPECIFICA QUE LOS COORDINADORES DE CARRERAS DE GRADO, SOLAMENTE SON **GESTORES ACADÉMICOS** Y NO AUTORIDADES ACADÉMICAS.

- 2.- EN LA RESOLUCIÓN NO 15-01-018 DEL 8 DE ENERO DEL 2015 ADOPTADA POR EL CONSEJO POLITÉCNICO, SE APRUEBA EL PERFIL DEL PUESTO DE COORDINADOR DE CARRERA. EN LA MISMA **SE LISTAN LAS FUNCIONES BÁSICAS Y ESPECÍFICAS DEL PUESTO**; NINGUNA DE ELLAS SEÑALA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS, MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS, HACER CONSTATAIONES FÍSICAS PERIÓDICAS DE LOS BIENES, ELABORAR INFORMES SOBRE ACTIVOS FIJOS A SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR, RESTITUIR CÓDIGOS NI PRESENTAR SALDOS REALES DE ESTADOS FINANCIEROS.

2. DESIGNAR A LA MSC. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ V. COMO NUEVA COORDINADORA DE TELECOMUNICACIONES

RESOLUCIÓN 2017-417

- DESIGNAR COMO NUEVA COORDINADORA DE LA CARRERA DE **TELECOMUNICACIONES** A LA MSC. ~~MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ V.~~
- AGRADECER LA GESTIÓN REALIZADA POR EL ING. MIGUEL MOLINA V. COMO COORDINADOR DE LA CARRERA DE **TELECOMUNICACIONES**, DESDE EL 13 DE MAYO DE 2016 HASTA EL 3 DE OCTUBRE DE 2017.

3. RATIFICAR A LOS COORDINADORES DE CARRERAS DE LA FIEC

RESOLUCIÓN 2017-418

RATIFICAR A LOS COORDINADORES DE CARRERAS NOMBRADOS EN EL MEMORANDO **MEM-FIEC-0143-2017** DEL 04 DE JULIO DE 2017:

PhD, SÍXIFO FALCONES Z.	ELECTRICIDAD
ING. CAROLINA GODOY O.	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN
ING. NÉSTOR ARREAGA A.	TELEMÁTICA
PhD. CARMEN VACA R.	COMPUTACIÓN

ING. RAYNER DURANGO E.	LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS
ING. LENIN FREIRE C.	LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
ING. RONALD CRIOLLO B.	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

4. TEMARIOS DE TESIS

TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA MSEP, PRESENTADO POR LOS INGS. LUIS GARCÍA MATUTE E IVÁN RAMÍREZ DELGADO

EL Comité Académico de la Maestría en Sistemas de Potencia, mediante resolución **CA-MSEP-001-2017**, reunido el 28 de Agosto de 2017, resolvió:

RESOLUCIÓN CA-MSEP-001-2017
 APROBAR EL TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA MSEP **“ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN TARIFARIA EN CONSUMIDORES AGROINDUSTRIALES ESTACIONALES DE ENERGIA ELÉCTRICA”**, PRESENTADO POR EL ING. LUIS GARCÍA MATUTE Y EL ING. IVÁN RAMÍREZ DELGADO, EL MISMO QUE HA SIDO REVISADO Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS; ADEMÁS, SE PROCEDE A DESIGNAR AL SIGUIENTE TRIBUNAL, EL CUAL SE INDICA EN EL ACTA ADJUNTA:

PRESIDENTE	SUBDECANO FIEC
DIRECTOR	MG. GUSTAVO BERMÚDEZ F.
MIEMBRO PRINCIPAL	PHD. CRISTÓBAL MERA G.
MIEMBRO SUPLENTE	MSC. JOSÉ LAYANA CH.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-419
 RATIFICAR LA RESOLUCIÓN **CA-MSEP-001-2017** ADOPTADA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN SISTEMAS DE POTENCIA, REUNIDO EL 28 DE AGOSTO DE 2017.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE TRABAJO DE TITULACIÓN, PRESENTADA POR LA SRTA. KAREN PONCE AGUIRRE

RESOLUCIÓN 2017-420
 CONCEDER PRÓRROGA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2018 PARA LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN **“DESARROLLO DE UNA APP Y**

SISTEMA WEB PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHICULAR”, PRESENTADO POR LA SRTA. KAREN PONCE A., ESTUDIANTE DE MATERIA INTEGRADORA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.

5. REVISIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

INFORME SEMESTRAL DEL ING. WASHINGTON VELÁSQUEZ VARGAS

Se conoce la comunicación **FIEC-SD-MEM-0560-2017** de fecha 13 de Septiembre de 2017 enviada por la MSIG. ADRIANA COLLAGUAZO L., Coordinadora de Evaluación de la FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330 - ART. 36, realizó la revisión, referente al Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, **ING. WASHINGTON VELÁSQUEZ VARGAS**, durante los meses de **marzo a agosto de 2017**, el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellados por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico que adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el reporte de revisión mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la Coordinadora de Evaluación de la FIEC.

Adicional, se gestionó con el **Ing. Néstor ARREAGA, Coordinador de la carrera INGENIERÍA EN TELEMÁTICA**, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Considerando el informe semestral presentado y los reportes de revisión emitidos, se determina que el becario ha cumplido con sus obligaciones en el período correspondiente de marzo a agosto de 2017, para lo cual se solicita al Consejo Directivo realizar el trámite respectivo.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-421

CONSIDERANDO LO EXPUESTO POR LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN DE LA FIEC EN SU COMUNICACIÓN **FIEC-SD-MEM-0560-2017**, SE APRUEBA EL INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE DE **MARZO A AGOSTO 2017**, Y SE RECOMIENDA EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA AL BECARIO **ING. WASHINGTON VELÁSQUEZ VARGAS** PARA EL SIGUIENTE SEMESTRE, EN CUMPLIMIENTO CON EL REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR (4330) – ART. 36.

INFORME SEMESTRAL DEL ING. JORGE GÓMEZ PONCE

Se conoce la comunicación **FIEC-SD-MEM-0561-2017** de fecha 13 de Septiembre de 2017 enviada por la MSIG. ADRIANA COLLAGUAZO L., Coordinadora de Evaluación de la FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330 . ART. 36, realizó la revisión, referente al Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, **ING. JORGE GÓMEZ PONCE**, durante los meses de **enero a julio 2017**, el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellados por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico que adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el reporte de revisión mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la Coordinadora de Evaluación de la FIEC.

Adicional, se gestionó con el **Ing. Miguel MOLINA, Coordinador de la carrera INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES**, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Considerando el informe semestral presentado y los reportes de revisión emitidos, se determina que el becario ha cumplido con sus obligaciones en el período correspondiente de enero a julio 2017, para lo cual se solicita al Consejo Directivo realizar el trámite respectivo.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-422

CONSIDERANDO LO EXPUESTO POR LA COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA FIEC EN SU COMUNICACIÓN **FIEC-SD-MEM-0561-2017**, SE APRUEBA EL INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE DE **ENERO A JULIO 2017**, Y SE RECOMIENDA EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA AL BECARIO **ING. JORGE GÓMEZ PONCE** PARA EL SIGUIENTE SEMESTRE, EN CUMPLIMIENTO CON EL REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR (4330) – ART. 36.

INFORME FINAL DE ESTUDIOS ACADÉMICOS DE LA ING. VERÓNICA SOTO VERA

Se conoce el oficio **FIEC-SD-MEM-0605-2017** de fecha 27 de Septiembre de 2017, mediante el cual la Ing. ADRIANA COLLAGUAZO, Coordinadora de Evaluación de la FIEC, cumpliendo con el contrato de Ayuda Económica para estudios de Maestría, y con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento para la formación y perfeccionamiento

académico en el exterior 4330”, ha realizado la revisión del Informe Final de progreso académico presentado por la becaria, Ing. VERÓNICA ALEXANDRA SOTO VERA.

Se detalla:

Artículo 38.- Sin perjuicio de los informes periódicos que el becario está obligado a enviar y de aquellos extraordinarios que la Unidad Académica solicitare en cualquier momento, el becario estará obligado a presentar en el lapso de un mes, después de terminado sus estudios, un informe final completo de sus actividades y experiencias en el país que estudió y que deber contener, por lo menos lo siguiente:

- a) Grado o grados académicos obtenidos: debe adjuntarse copia del título, o certificación de culminación de estudios, apostillados.
- b) Registro oficial de los cursos aprobados (transcripts), apostillado, cuando aplique.
- c) Copia digital de su Tesis Doctoral.
- d) Cualquier otra información de naturaleza académica que permita la evaluación adecuada de sus estudios.

LA BECARIA entrega la siguiente documentación:

1. Informe final completo de las actividades y experiencias del estudio de maestría en Italia
2. Copia certificada del título apostillado.
3. Copia certificada de los cursos aprobados apostillados.
4. CD con copia digital de la tesis de Grado.(se entrega el cd a la secretaria del decanato Sra. Leonor Caicedo)
5. Información adicional:
 - a. Diploma supplement: Documento entregado por la universidad que detalla las materias aprobadas y el esquema de calificación de la Universidad.
 - b. Carta de tutor Ph.D. Guido Maier como justificación del semestre adicional requerido para el desarrollo de la tesis
 - c. Carta del Tutor Ph.D. Guido Maier acerca de mi desempeño durante el desarrollo de la tesis asumo del interés de continuar en un trabajo en conjunto para la publicación de resultados.

La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del informe final académico que se adjunta. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la Coordinadora de Evaluación de la FIEC.

Se determina que la becaria ha cumplido con sus obligaciones, para lo cual se solicita al Consejo Directivo realizar el trámite respectivo. Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-423

CONSIDERANDO LO EXPUESTO POR LA COORDINADORA DE EVALUACIÓN DE LA FIEC EN SU COMUNICACIÓN **FIEC-SD-MEM-0605-2017**, SE APRUEBA **EL INFORME DE FIN DE MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES**, REALIZADA EN EL POLITÉCNICO DE MILANO, MILÁN - ITALIA, PRESENTADO POR LA ING.

~~VERÓNICA ALEXANDRA SOTO VERA~~, EN CUMPLIMIENTO CON EL REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR (4330) – ART. 36.

6. INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN ABET- FIEC (SISTEMAS DE POTENCIA), PRESENTADO POR LA DRA. REBECA ESTRADA P.

RESOLUCIÓN 2017-424

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL **INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN ABET – FIEC, DE SISTEMAS DE POTENCIA**, EL MISMO QUE HA SIDO PRESENTADO POR LA DRA. ~~REBECA ESTRADA P.~~

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 13H35.